

En uso de la voz, el Director de Obras Públicas, Arq. Manuel Almazán Caudillo, presentó el dictamen de adjudicación correspondiente a la obra número 2026300870288 denominada "Rehabilitación de pavimento asfáltico (bacheo con mezcla en caliente) en diversas colonias de la ciudad de Xalapa, Veracruz", financiada con recursos provenientes del FORTAMUNDF. -----

Acto seguido, el Síndico Municipal, Dr. Marco Aurelio Martínez Sánchez, solicitó que se informe de manera adecuada a la ciudadanía respecto de la ejecución de estas obras y, en su caso, sobre las afectaciones temporales o consecuencias derivadas de su realización. -----

En atención a lo anterior, el Director de Obras Públicas manifestó que se están atendiendo diversas problemáticas relacionadas con el deterioro de la infraestructura vial y que se trabaja de manera permanente para mantener informada a la población sobre el desarrollo de las acciones emprendidas por la administración municipal. -----

Posteriormente, el Regidor Noveno, Lic. Joaquín Alejandro Cano Hernández, señaló que los propios integrantes del Subcomité deben vigilar que los procedimientos sometidos a consideración cuenten con la debida fundamentación jurídica, por lo que preguntó si existía sustento legal suficiente para llevar a cabo la adjudicación directa propuesta. -----

Al respecto, el Contralor Municipal, P.C.A.G. Héctor Martínez Merinos, manifestó que el área a su cargo trabaja de manera permanente para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y que se realizan las acciones de supervisión necesarias para garantizar la legalidad de los procedimientos. -----

Por su parte, el Tesorero Municipal, Mtro. Arturo Rivera Hernández, comentó que la Tesorería colabora de manera coordinada con las distintas dependencias municipales para asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos correspondientes, precisando que, en caso de no cumplirse con las disposiciones aplicables, no se autoriza la liberación de recursos ni la realización de pagos. -----

En uso nuevamente de la voz, el Regidor Noveno solicitó que, en la medida de lo posible, se reconsideren las adjudicaciones directas y se analicen otros mecanismos de contratación que permitan una mayor participación de proveedores y contratistas. -----

La Presidenta Municipal, Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, puntualizó que los recursos destinados a los trabajos de bacheo fueron previamente aprobados por el Cabildo y que las condiciones de deterioro y antigüedad de diversas vialidades requerían una atención inmediata, situación que justifica la necesidad de implementar acciones oportunas para atender las demandas ciudadanas. -----

Asimismo, la Secretaría Técnica señaló que la adjudicación directa constituye una figura jurídica prevista expresamente en la normatividad aplicable y que, para el caso concreto, se cumplieron los requisitos y procedimientos establecidos para su procedencia, considerando además la necesidad de atender con prontitud las condiciones que motivan la contratación. -----

Finalmente, el Contralor Municipal manifestó que, tratándose de situaciones que requieren atención urgente, la utilización de este mecanismo de contratación encuentra plena justificación, particularmente ante las constantes solicitudes y reclamos de la ciudadanía respecto del estado de las vialidades. -----

No habiendo más comentarios al respecto, la Secretaría Técnica sometió a consideración de las y los integrantes del Subcomité la presente propuesta. Concluido el procedimiento de votación, informó que el Regidor Noveno, Lic. Joaquín Alejandro Cano Hernández, se abstuvo de emitir su voto, por lo que el Dictamen de Adjudicación fue aprobado por mayoría de votos de las y los integrantes presentes con derecho a voto. -----

ACUERDO HAX/EXORD/10/2026-075. -----

Con fundamento en los Artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción I, 36, fracción III, y 50, fracción III, penúltimo y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 57, 58, fracción II, 60 y 62, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 64, fracciones XXI y XXII, XXIII, y XXIV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Xalapa, Ver.; y 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública del Ayuntamiento de Xalapa, Ver.; los miembros presentes del Subcomité, aprueban por mayoría la Adjudicación derivada del Procedimiento de Adjudicación Directa DOP-18/26-AD, relativo a la "Rehabilitación de pavimento asfáltico (bacheo con mezcla en caliente) en las colonias Aguacatal, Federal, Miguel Hidalgo, Ferrocarrilera, Jardines del Castillo, Represa del Carmen, Unión Ferrocarrilera, Juan de la Luz Enríquez, Xalapa 2000, Unidad y Trabajo, Higueras, Fco. Ferrer Guardia, Mártires del 28 de Agosto, Obrero Campesina, Unidad Magisterial, Fracc. Lucas Martín, José Vasconcelos, Casa Blanca, El Olmo, Progreso Macuiltepetl, José Cardel, Jardines de las Flores, Reforma, El Haya, El Mirador, Los Laureles", adjudicando a H M Pavimentaciones, S.A. de C.V., por un monto total de \$9,907,841.02 (Nueve millones novecientos siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 02/100 M.N.), I.V.A. incluido, provenientes de FORTAMUNDF 2026. -----

Mismo que se integra a la presente acta como Anexo. I -----

ANEXO I

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATAR, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA OBRA NÚMERO 2026300870288 DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (BACHEO CON MEZCLA EN CALIENTE) EN LAS COLONIAS AGUACATAL, FEDERAL, MIGUEL HIDALGO, FERROCARRILERA, JARDINES DEL CASTILLO, REPRESA DEL CARMEN, UNIÓN FERROCARRILERA, JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ, XALAPA 2000, UNIDAD Y TRABAJO, HIGUERAS, FCO. FERRER GUARDIA, MÁRTIRES DEL 28 DE AGOSTO, OBRERO CAMPESINA, UNIDAD MAGISTERIAL, FRACC. LUCAS MARTÍN, JOSÉ VASCONCELOS, CASA BLANCA, EL OLMO, PROGRESO MACUILTEPETL, JOSÉ CARDEL, JARDINES DE LAS FLORES, REFORMA, EL HAYA, EL MIRADOR, LOS LAURELES", EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., CON RECURSOS PROVENIENTES DE FORTAMUNDF.

LICITANTE	MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA	TECHO PRESUPUESTAL CON IVA
H M Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$8,541,242.26	\$9,907,841.02	\$9,920,000.00